REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BURITICÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 120 DE JULIO 06 DE 2013

"Por medio de la cual se concede un permiso y se hace un encargo"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BURITICÁ – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de junio 2 de 1994, y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que el señor, EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA GIRALDO, Notario Único del Círculo de Buriticá (Antioquia), identificado con la cédula de ciudadanía número 70.431.346 de Cañasgordas, mediante oficio No. 039 de fecha 05 de Julio de 2013, solicitó permiso para ausentarse de su cargo los días 18 y 19 de Julio de 2013, ambas fechas inclusive, con el fin de asistir a la Cuarta Jornada Internacional de Derecho Notarial, que se realizará en la ciudad de Santiago de Cali, durante los días 17, 18 y 19 de Julio de 2013.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al señor, EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA GIRALDO, Notario Único del Círculo de Buriticá – Antioquia, para ausentarse de su círculo notarial los días 18 y 19 de Julio de 2013, con el fin de asistir a la Cuarta Jornada Internacional de Derecho Notarial, que se realizará en la ciudad de Santiago de Cali, durante los días 17, 18 y 19 de Julio de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la señora, ANA LUCÍA ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.813.665 de Bello, durante las fechas previstas en el artículo anterior, bajo responsabilidad del titular.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buriticá, a los seis (06) días del mes de Julio del año dos mil trece (2013).

CARLOS MARIO VARELA RAMÍREZ
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BURITICÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE POSESIÓN
DE LA SEÑORA, ANA LUCÍA ARANGO, COMO NOTARIA ÚNICA (E) DEL CÍRCULO DE BURITICÁ – ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL, Buriticá, seis (6) de Julio del año dos mil trece (2013). En la fecha y ante el despacho compareció la señora, ANA LUCÍA ARANGO, con el fin de tomar posesión legal del cargo como Notaria Única (e) del Círculo de Buriticá – Antioquia, y bajo la responsabilidad del titular, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 120 de fecha 06 de Julio de 2013, emanada de la Alcaldía Municipal de Buriticá. Al efecto el suscrito Alcalde le recibió el juramento de rigor de conformidad con el artículo 251 del C. de R.P. y Municipal, donde jura y promete cumplir bien y fielmente con el cargo encomendado, a su leal saber y entender, quedando así en legal posesión. Seguidamente exhibió la cédula de ciudadanía número 43.813.665 de Bello. No se le exigieron más requisitos por ser un encargo por los días 18 y 19 de Julio del año dos mil trece (2013). La posesión surte efectos a partir del día 18 de Julio de 2013.

CARLOS MARIO VARELA RAMÍREZ
Alcalde Municipal

ANA LUCÍA ARANGO
Posesionada

C.C. 43.813.665.